



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/796  
1º de diciembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 128 del programa

FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS,  
LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL RESTABLECIMIENTO  
DE LA CONFIANZA EN CROACIA, LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO  
DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS DE  
PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Peter MADDENS (Bélgica)

### I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1995, la Asamblea General, siguiendo la recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas" y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Comisión examinó el tema en sus sesiones 33ª y 35ª, los días 29 de noviembre y 1º de diciembre de 1995. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión se recogen en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/50/SR.33 y 35).

3. En la 33ª sesión, celebrada el 29 de noviembre, el Contralor hizo una declaración acerca de la necesidad de una autorización para contraer compromisos de gastos para el mantenimiento de las tres fuerzas durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1995.

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE DECISIÓN A/C.5/50/L.6

4. En la 35ª sesión, celebrada el 1º de diciembre, el representante de Portugal presentó un proyecto de decisión titulado "Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas" (A/C.5/50/L.6) basado en los resultados de las consultas oficiosas.

5. En la misma sesión, la Quinta Comisión aprobó sin someterlo a votación el proyecto de decisión A/C.5/50/L.6 (véase párr. 6).

III. RECOMENDACIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas,  
la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento  
de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo  
de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de  
Paz de las Naciones Unidas

La Asamblea General decide, con carácter excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos por un monto de 115.373.000 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (113.866.300 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de las tres fuerzas durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1995, a reserva de la decisión del Consejo de Seguridad de mantener las fuerzas más allá del 30 de noviembre de 1995.

-----